



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

PROCESO: GESTION CONTRACTUAL

FORMATO: CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO CONTRATOS

Código: FOR-12-PRO-GC-02

Versión: 02

Fecha: 02/12/2020

Página: 1 de 1



CONTRATO No. y FECHA:	315 DE 27 DE FEBRERO 2023
NO. PROCESO SECOP II	AI-CD-PSN-310-2023
CONTRATISTA:	LINDA PAOLA RUBIO AYALA
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA HACIENDA
OBJETO DEL CONTRATO:	MODULO 187 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA UNIDAD DE GESTION DE RECUPERACION DE CARTERA PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$33.000.000) M/CTÉ
PLAZO:	DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (275) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	1 de MARZO DEL 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE 2023

En calidad de supervisor CERTIFICO que el contratista CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos; así mismo que cumplió durante el plazo de ejecución con el pago de los aportes de seguridad social Integral y parafiscales.

El balance financiero es el siguiente:

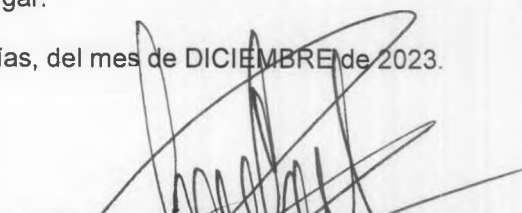
Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	\$ 25.200.000
Valor Adición No. 1	\$ 7.800.000
Valor Adición No. 2	\$
Valor Adición No. 3 (...)	\$
Valor Total del Contrato	\$ 33.000.000
Valor ejecutado y recibido por el Contratista	\$ 28.800.000
Valor ejecutado por el cedente (aplica para cesiones)	\$
Valor ejecutado por el cesionario (aplica para cesiones)	\$
Valor ejecutado y no pagado a Favor del Contratista	\$ 4.200.000
Saldo no ejecutado a favor de la Alcaldía y pendiente por liberar.	\$
Rendimientos financieros a favor de la ALCALDIA DE IBAGUÉ	\$
Rendimientos financieros pagados a favor de la ALCALDIA DE IBAGUÉ	\$

Diligencie Si el contrato establece anticipo:

ANTICIPO	
Valor del Anticipo	\$
Porcentaje de Anticipo	\$

Teniendo en cuenta lo anterior, procedo de la manera más atenta a solicitar la liquidación del referido contrato, si a ello hubiera lugar.

Dado en Ibagué, a los 12 días, del mes de DICIEMBRE de 2023.


JHONATAN JAVIER SANCHEZ URRIAGO
Director de Rentas.